I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00891

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 29 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2458/2023 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/2042/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/2042/2023, se aprobó el convenio contrato a honorarios suscrito con don **RAFAEL EMILIO VERDUGO OLIVARES**, para que durante el periodo comprendido entre el 11 de julio de 2023 al 10 de septiembre de 2023, realice la función especifica: Experto a cargo del cuestionario digital, manejo de datos y tabulación.

Lo solicitado por la Administración Municipal mediante providencia N°103/2458/2023.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº201/2042/2023, por no dar cumplimiento a sus funciones, según lo señalado por la Administración Municipal, mediante providencia N°103/2458/2023.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Interesado
SIAPER
Página web.